

Boletín Resumen Campaña 2017 de Información de Ozono Troposférico Comunidad de Madrid

CAMPAÑA OZONO 2017: (29 mayo-1 octubre)

Umbral de Ozono Troposférico (O ₃) Real Decreto 102/2011
UMBRAL DE INFORMACIÓN. Promedio horario >180µg/m ³
UMBRAL DE ALERTA. Promedio horario >240µg/m ³

Superaciones semanales	2017	2016
Fecha Primera Superación	13/6/2017	27/06/2016
Nº Superaciones Umbral información	37	51
Nº Superaciones Umbral alerta	0	0
Valor máximo superaciones (µg/m ³)	206	196
Nº días con superaciones	12	15
Nº horas total superaciones	26	33
Nº estaciones con superaciones	11	13



Concentraciones máximas (µg/m³) en el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid (29 mayo- 1 octubre)

Zonas	Estación	Valor máximo	Zonas	Estación	Valor máximo	
Municipio de Madrid	E08- Escuelas Aguirre	146	Corredor Henares	Alcalá de Henares	200	
	E16- Arturo Soria	187		Alcobendas	180	
	E17- Villaverde	150		Algete	192	
	E18- Farolillo	178		Arganda Rey	168	
	E24- Casa de Campo	193		Coslada	170	
	E27- Barajas Pueblo	176		Torrejón Ardoz	175	
	E35- Pza del Carmen	146		Rivas Vaciamadrid	177	
	E39- Barrio del Pilar	160		Urbana Sur	Alcorcón	186
	E49- Retiro	148			Aranjuez	186
	E54- Ensanche Vallecas	163			Fuenlabrada	162
E56- Pza Fdez Ladreda	156	Getafe	191			
E58- El Pardo	182	Leganés	176			
E59- Juan Carlos I	176	Móstoles	160			
E60- Tres Olivos	176	Valdemoro	171			
OBSERVACIONES:	El mayor valor se alcanzó en Majadahonda (206µg/m ³)		Urbana Noroeste	Colmenar Viejo	146	
				Collado Villalba	177	
				Majadahonda	206	
			Sierra Norte	El Atazar	194	
				Guadalix de la Sierra	186	
			Alberche	S.Martín Valdeiglesias	137	
				Villa del Prado	149	
			Tajuña	Villarejo de Salvanés	177	
				Orusco de Tajuña	156	

Datos de la Ciudad de Madrid obtenidos de www.munimadrid.es

Datos de la Comunidad de Madrid facilitados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Boletín Resumen Campaña 2017 de Información de Ozono Troposférico Comunidad de Madrid

Nº de días con superación del valor objetivo a largo plazo para la protección de la salud humana (promedio octohorario > 120µg/m³) en el año 2017*

ZONAS	Corredor Henares							Urbana Sur							Urbana Noroeste			Sierra Norte		Alberche		Tajuña	
ESTACIÓN	Alcalá de Henares	Alcobendas	Algete	Arganda del Rey	Coslada	Rivas-Vaciamadrid	Torrejón de Ardoz	Alcorcón	Aranjuez	Fuenlabrada	Getafe	Leganés	Móstoles	Valdemoro	Colmenar Viejo	Collado Villalba	Majadahonda	El Atazar	Guadalupe de la Sierra	S Martín Valdeiglesias	Villa del Prado	Orusco de Tajuña	Villarejo de Salvanes
Nº días superación** (desde el 17/3 al 1/10 de 2017)	57	54	53	21	34	45	36	37	43	20	40	17	23	42	13	26	30	70	65	6	30	75	25

*No debe superarse la media octohoraria de 120µg/m³ más de 25 días al año (promedio de tres años).

** Las primeras superaciones del Valor Objetivo se producen, por lo general, antes de que dé comienzo la campaña de Vigilancia de Ozono Troposférico el 1 de junio y pueden seguir produciéndose después de finalizada el 1 de octubre. Este año la primera superación se produjo el 17 de marzo.

INFORMACIÓN GENERAL Y RECOMENDACIONES

Los altos niveles de ozono troposférico pueden suponer un riesgo para la salud de la población por tratarse de un gas oxidante e irritante que provoca una reacción inflamatoria de las vías respiratorias.

Los efectos nocivos del ozono en la salud de las personas varían en función de la sensibilidad individual y de la concentración de ozono en la atmósfera. Cuatro grupos de población son particularmente sensibles:

- **Niños:** son el grupo de mayor riesgo. Los niños pasan gran parte de su tiempo durante el verano jugando al aire libre por lo que aspiran mayor cantidad de aire. Además, su sistema respiratorio es todavía inmaduro.
- **Adultos** que realizan actividades físicas en el exterior. En estas circunstancias se respira más rápido y más profundamente, lo que facilita la penetración del ozono en los pulmones.
- **Personas con enfermedades respiratorias** como el asma o las bronquitis crónicas. El ozono puede agravar y aumentar la frecuencia de las crisis respiratorias.
- **Personas sensibles al ozono:** personas que por alguna razón desconocida tienen una sensibilidad especial a los efectos del ozono.

Descripción de los objetivos de Calidad del aire para el ozono troposférico:

- **Umbral de información (180µg/m³, promedio horario).** Nivel a partir del cual una exposición de breve duración supone un riesgo para la salud de los grupos de población especialmente vulnerables. Las personas que pertenecen a los grupos de riesgo deberán evitar los esfuerzos físicos y los ejercicios al aire libre hasta que finalice el episodio de superación. Además, es conveniente evitar el contacto con alérgenos (polvo, polen, animales). Pueden aparecer síntomas tales como irritación de los ojos, dolor de cabeza, dificultades respiratorias, posibilidad de que se desencadene una crisis asmática o que empeore el asma y, en general, una disminución de la capacidad física.
- **Umbral de alerta (240µg/m³, promedio horario).** Nivel a partir del cual una exposición de breve duración supone un riesgo para la salud que afecta al conjunto de la población, por lo que las recomendaciones deben hacerse extensibles al conjunto de la población y no solo a los grupos de riesgo.
- **Objetivo de calidad a largo plazo para la protección de la salud humana (120µg/m³, promedio octohorario).** Nivel de un contaminante que debe alcanzarse a largo plazo, salvo cuando ello no sea posible con el uso de medidas proporcionadas, con el objetivo de proteger eficazmente la salud humana, el medioambiente en su conjunto y demás bienes de cualquier naturaleza.



Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid